



proximo año económico de mil
ochocientos noventa a mil ochocien-
tos noventa y uno.

Y no habiendo otro asunto
de que tratar, el Sr. Presiden-
te levanta la sesión, de que certifico

El Alcalde Presidente,

José María Gil
Díez

José María Gil
Díez

Miguel Pibernat

Don M. Salom Irujo.

En San Lirio de Vitoria a veinte
y nueve de Abril de mil ochocien-
tos noventa: Reunidos en las Casas
Consistoriales, los S. S. del Ayuntamiento
e igual número de contribu-
yentes Asociados anotados al mar-
gen, previa la convocatoria legal
oportuna, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Jaime Gili y Lina-
rico y abierta esta sesion extraor-
dinaria con lectura del acta an-
terior, fue aprobada. Leidas, actas
seguidas, las disposiciones vigentes
que ordenan la adopcion de me-
dios para cubrir los cupos de con-
sumos, cereales, sal y alcoholes, aque-
diente y licores, del ejercicio economi-
co de mil ochocientos noventa a
mil ochocientos noventa y uno den-
tro los limites legales establecidos to-
mando por base los que han ve-
nido rigiendo durante el actual
ejercicio a reserva de las modifi-
caciones que en los mismos pueda
introducirse. Despues de una bre-
ve y razonada discusion el Ayun-
tamiento y asociados, unanimemen-
te acordaron que segun el arti-
culo treinta y nueve del Regla-
mento vigente, y en vista de la
imposibilidad de adoptar este
municipio la administracion
municipal o recaudacion direc-
ta, se ensaye el medio de los ena-
bezamientos parciales o gremiales



por un año; si estos no dieren re-
 sultado, el de arriendo (de) diga a ven-
 ta libre de todas las especies de una
 a tres años; y para el caso de ofre-
 cer, este, resultado negativo, se en-
 sayen por último con preferencia
 al reparto el medio de arriendo a
 la exclusiva por un año de los
 grupos de líquidos y carnes,
 a cuyo efecto se haga el llama-
 miento de gremios, y, en su caso,
 el anuncio de las subastas corres-
 pondientes segun esta mandado;
 debiendo acudirse a dichos cu-
 rpos los recargar municipales auto-
 rizados: nombrando desde ahora,
 el Ayuntamiento, como Comisio-
 nados a los Concejales presentes
 D. Miguel Kolch y D. Lou' Gles-
 mart para que con el Sr. Al-
 calde, providan los encabezamien-
 tos parciales o gremiales y las su-
 bastas a que hubiere lugar; redac-

tando la misma Comision, en este
ultimo caso, y con la autorizacion
debidá, los pliegos de condiciones
oportunos.

Finalmente se acordó por una-
nidad, facultar al Sr. Alcal-
de para que adapte cuantas pro-
videncias sean conducentes al
objeto de que se trata. Y dando
por terminada la sesion, la
levantó el Sr. Presidente que fir-
ma con los demás S. S. del Sym-
tamiento y Asociados que saben;
de todo lo cual yo el Secretario
infrascrito certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Yili

Sres. del Synt^o.

José Llemañt

Miguel Roca

Quirico Girabau

Sres. Asociados.

José Llanuñch

Pedro Soler

Pedro Mabeit



Miguel Pibernat
cur

José Santamaría

José M. Salom Trío.

No se ha celebrado sesion ordinaria a las siete de la noche de este dia por no haber asuntos de que tratar. San Lirio de Berrara tres de Mayo de mil ochocientos noventa.

El Alcalde,
Jaime Gil

El Secretario,
José M. Salom,

En San Lirio de Berrara, a cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa: Reunidos en la Casa Consistorial, previa convocatoria, los Sres. que componen la Junta municipal que al margen se ex-